



**¡¡ TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN! ¡!**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN *OLMEDO-MANABÍ*



## **ACTA DE LA QUINCAGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO**

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, día primero del mes de junio del dos mil quince, a las diez horas, en la Sala de Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor Jacinto Zamora Rivera Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo; para tratar los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO.-** Constatación del Quórum. **SEGUNDO.-** Instalación de la sesión. **TERCERO.-** Aprobación del orden del día. **CUARTO.-** APROBACION DEL ACTA QUINCAGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO-MANABI. **QUINTO.-** APROBACION DE DEL ACTA DE LA **SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO-MANABI.** **SEXTO.-** Conocimiento de la Resolución Administrativa N°038-2015, en la que se declara de Utilidad Pública con fines de expropiación Urgente, con efectos del Artículo 797 del Código de Procedimiento Civil y Ocupación inmediata, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, el siguiente bien inmueble necesario para la construcción del nuevo Cementerio General para el Cantón Olmedo-Manabí, de propiedad del señor Jorge Gabriel Tarabo Mendoza. El mismo que servirá para el Proyecto de construcción del nuevo Cementerio General del Cantón Olmedo-Manabí. **SEPTIMO.-** Informe de actividades del Señor Jacinto Zamora Rivera, Alcalde del Cantón Olmedo-Manabí, de los días jueves 21 de mayo hasta el viernes 29 de mayo del 2015. **Clausura.-** El Señor Vice Alcalde quien preside la sesión Ab. Winter Zamora Macías, dispone a la Secretaria que le de lectura al encargo que le realiza el señor Alcalde Jacinto Zamora Rivera para presidir esta Sesión. La misma que se cumple y es escuchada por los señores Concejales. El señor Presidente encargado, solicita a la Secretaria que se sirva constatar el quórum de ley. La misma que dice: Señores Concejales y Concejales **YURI ARGANDOÑA CEDEÑO, ANA BORJA MIELES, TELMO MIELES MOREIRA, MARTHA ROMERO SAENZ. WINTER ZAMORA MACIAS.** La Secretaria expresa: Señor Presidente encargado existe el quórum de ley. **SEGUNDO.-** Instalación de la sesión. El Presidente encargado solicita a la Secretaria, que se sirva leer la Resolución que sustenta esta Sesión Ordinaria de Consejo. El señor Presidente encargado da por Instalada la Sesión. **TERCERO.-** Aprobación del orden del día el mismo que aprobado por unanimidad. **CUARTO.-** APROBACION DEL ACTA DE LA QUINCAGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO.-MANABI. La Secretaria se levanta y va donde cada Concejal a ver si existe las correcciones de Ley. Los señores Concejales manifiestan que no existen correcciones de forma ni de fondo. **EL Concejal Telmo mieles Moreira, mociona que se Apruebe La Acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo**

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: [municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)

Pág. Web: [www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)



**¡¡ TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN *OLMEDO-MANABÍ*



Cantonal de Olmedo.- Manabí. Moción que es apoyada por Unanimidad. El Vice Alcalde encargado de la Presidencia solicita a la secretaria proceda con la votación de ley. Señores Concejales y Concejales **YURI ARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor, WINTER ZAMORA MACIAS, a favor. RESOLUCION:** APROBACION LA ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO.- **QUINTO.- APROBACION DE DEL ACTA DE LA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO-MANABI.** La Secretaria se levanta y va donde cada Concejal a ver si existe las correcciones de Ley. Los señores Concejales manifiestan que no existen correcciones de forma ni de fondo. **La Concejal Ana Borja Mieles** mociona que se Apruebe la **ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO-** Moción que es apoyada por Unanimidad. El señor Vice Alcalde encargado de la Presidencia dispone a la Secretaria proceda con la votación de ley. Concejales y **Concejales YURI ARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor, WINTER ZAMORA MACIAS, a favor. RESOLUCION: El Concejo Municipal del Cantón Olmedo-Manabí Aprobó. LA ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO- MANABÍ. SEXTO.-** Conocimiento de la Resolución Administrativa N°038-2015, en la que se declara de Utilidad Pública con fines de expropiación Urgente, con efectos del Artículo 797 del Código de Procedimiento Civil y Ocupación inmediata, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, el siguiente bien inmueble necesario para la construcción del nuevo Cementerio General para el Cantón Olmedo-Manabí, de propiedad del señor Jorge Gabriel Tarabo Mendoza. El mismo que servirá para el Proyecto de construcción del nuevo Cementerio General del Cantón Olmedo-Manabí. Interviene el **Abogado Gabriel Farfán** y dice: señor Alcalde señores Concejales muy buenos días, en el orden del día se encuentra este punto dando cumplimiento, a lo que dice el Artículo 57 letra L del COOTAD, establece como competencia del Concejo Municipal conocer las declaraciones de Utilidad Pública de los intereses Social de los bienes materia de Expropiación, resuelto por el Alcalde como lo conforma la Ley , como ustedes tienen conocimiento el señor Alcalde tiene varios Proyecto dentro de su función Municipal, entre los cuales está la construcción de un nuevo Cementerio Municipal, la necesidad de la construcción de esta nueva obra para el Cantón Olmedo, está sustentada en la realidad que vive cada día los habitantes del Cantón puesto que el Cementerio que en la actualidad existe ya ha cumplido su ciclo útil, y en la actualidad está casi lleno. Entonces el señor Alcalde ha presentado los respectivos documentos ante el Banco del Estado con la finalidad de que se proceda al Financiamiento de este nuevo Proyecto Municipal para Olmedo, dentro del mismo existe un estudio en la cual ha determinado la viabilidad, el terreno que debía ser utilizado para esta nueva obra y ha sido identificado en zona de expansión Urbana en los terrenos del señor Jorge Tarabo Mendoza. El Abogado Vicente Ramírez, quien

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: [municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)

Pág. Web: [www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)



**¡¡ TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN *OLMEDO- MANABÍ*



siguió el trámite y en su calidad Procurador Sindico, procedió a darle seguimiento a cada uno de los requisitos que están establecidos en la Ley tiene el respectivo certificado de Avalúo con el cual se da el cumplimiento al Artículo 449 para lo cual se requirió de forma precisa que el Concejo Municipal se pronunciara toda vez de que la Ordenanza que fue emitida para los predio Urbano y predio Rurales del año 2014-2015, no consta ningún valor asignado para la zona de expansión Urbana, en ese sentido el Concejo Municipal resolvió que para situaciones análogas, acogió el informe de Avalúos y Catastro que determino la Ley de 0,60 centavos de dólares cada metro cuadrado el área de expansión Urbana, esto según la certificación de fecha 4 de mayo del 2015 emitido por el Abogado Robert Montesdeoca Macías Secretario General Subrogante, en virtud de ello se solicito la respectiva disponibilidad Presupuestaria a la Dirección Financiera, quien dio contestación a la misma certificando la existencia del valor de 17.100 dólares Americanos los mismo que van Hacer utilizados para la expropiación del área del terreno a usarse en el Proyecto para la construcción del nuevo Cementerio General para el Cantón Olmedo, entonces señores Concejales como Procede en Derecho el señor Alcalde ya emitió la resolución, lo que es potestad del Alcalde en este caso en su potestad Administrativa ya la emitió y lo que está haciendo es dando cumplimiento a las atribuciones del Concejo Municipal para que ustedes conozcan, dadas las atribuciones de fiscalización que ustedes tienen para que verifiquen como se ha cumplido con todo el procedimiento efectivo Administrativo, y una vez que pase ya este punto en el orden del día: la señora Secretaria deberá sentar la razón respectiva para la notificación formal en caso que se llegara a un acuerdo con el afectado procederemos a suscribir la Actas de indemnización respectivas donde el acepte y se procederá al pago, en caso de que el señor no acepte procederemos hacer la Demanda correspondiente ante el Juzgado de lo civil, a quien otorgaremos el valor que ha sido designado por la unidad de Avalúo y Catastro y va ser el Juez que disponga mediante sentencia el dominio de la propiedad, hasta el momento y por cuestiones acercamiento que ha tenido a la procuraduría sindica el afectado al parecer a expuesto ya la diferencia entonces estimamos que si va a ver un acuerdo. Señor vice Alcalde Presidente del Consejo en esta Sesión este es el informe Jurídico que puedo presentarle a los señores Concejales en Concejo en pleno de lo actuado de todo el procedimiento Administrativo que se ha llevado a dar la expropiación del terreno a utilizarse en el nuevo Cementerio Municipal. **RESOLUCION.-** El Concejo Municipal del Cantón Olmedo-Manabí Conoció y Aprobó sobre la Resolución Administrativa N°038-2015, en la que se declara de Utilidad Pública con fines de expropiación Urgente, con efectos del Artículo 797 del Código de Procedimiento Civil y Ocupación inmediata, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, el siguiente bien inmueble necesario para la construcción del nuevo Cementerio General para el Cantón Olmedo-Manabí, de propiedad del señor Jorge Gabriel Tarabo Mendoza. El mismo que servirá para el Proyecto de construcción del nuevo Cementerio General del

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: [municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)

Pág. Web: [www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)



**¡¡ TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN *OLMEDO- MANABÍ*



Cantón Olmedo-Manabí. **SEPTIMO.-** Informe de actividades del Señor Jacinto Zamora Rivera, Alcalde del Cantón Olmedo-Manabí, de los días jueves 21 de mayo hasta el viernes 29 de mayo del 2015; Interviene el Ab. George Farfán Intriago y dice: Así mismo señor Presidente encargado que en vista que el señor Alcalde no se encuentra presente y en el orden del día se encuentra en el séptimo punto el informe del señor Alcalde, sugiero que este punto se suspenda hasta la próxima Sesión. Interviene **La Concejal Ana Borja Mieles quien mociona** que en vista que el Señor Alcalde no se encuentra hoy día el séptimo punto, se suspenda hasta la próxima Sesión. Moción apoyada por unanimidad. El vice Alcalde encargado de la Presidencia dispone a la Secretaria proceda con la votación de ley. Señores Concejales y Concejales **YURI ARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor, WINTER ZAMORA MACIAS, a favor. RESOLUCION:** El Concejo Municipal del cantón Olmedo-Manabí. Resolvió: Suspender el **Informe** de actividades del Señor Jacinto Zamora Rivera, Alcalde del Cantón Olmedo-Manabí, de los días jueves 21 de mayo hasta el viernes 29 de mayo del 2015. Clausura.- Por haberse agotado la agenda del señor Presidente encargado da por clausurada la Sesión siendo las Once horas cuarenta minutos.

Lo certifico.

**Ab. Wilter Zamora Macías**  
Presidente ( E)

**Ab. Narciza Pinargote Zambrano**  
SECRETARIA

**RESOLUCIONES:**

**142-2015.-El Concejo Municipal del Cantón Olmedo-Manabí Aprobó.-** LA ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO-MANABI.

**0143-2015.- El Concejo Municipal del Cantón Olmedo-Manabí Aprobó LA ACTA DE LA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO.- MANABI.**

**0144-2015.- El Concejo Municipal del Cantón Olmedo-Manabí Conoció y Aprobó sobre la Resolución Administrativa N°038-2015, en la que se declara de Utilidad Pública con fines de expropiación Urgente, con efectos del Artículo 797 del Código de Procedimiento Civil y Ocupación inmediata, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, el siguiente bien inmueble**

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: [municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)

Pág. Web: [www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)



**¡¡ TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN *OLMEDO- MANABÍ*



necesario para la construcción del nuevo Cementerio General para el Cantón Olmedo-Manabí, de propiedad del señor Jorge Gabriel Tarabo Mendoza. El mismo que servirá para el Proyecto de construcción del nuevo Cementerio General del Cantón Olmedo-Manabí.

**145-2015.- El Concejo Municipal del Cantón Olmedo-Manabí Aprobó** Suspende el **Informe** de actividades del Señor Jacinto Zamora Rivera, Alcalde del Cantón Olmedo-Manabí, de los días jueves 21 de mayo hasta el viernes 29 de mayo del 2015.

Lo certifico.-

**Ab. Narciza Pinargote Zambrano**

**SECRETARIA GENERAL DEL GAD-O-M-**

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: [municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)

Pág. Web: [www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)